180

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Rad. 110013103036-**2019**-00**084**-00

Para todos los efectos téngase en cuenta lo manifestado por el extremo ejecutante al indicar que la ejecución se ha de continuar únicamente respecto de los ejecutados Yisel Marina Zuluaga de la Hoz y Ricardo del Rosario Quintero Araujo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MARÍA CLAUDIA MORENO CARRILLO

DDG

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No. 064 hoy 9 de diciembre de 2020, a las 8:00 A.M.

LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario